



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA A LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR**

Diciembre de 2022



CONTRALORÍA GENERAL  
REPÚBLICA DE CUBA

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

### INTRODUCCIÓN

La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) aprobó, mediante el Acuerdo No. IX-155 que la Contraloría General de la República (CGR) rinda cuenta ante el pueblo en el Décimo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura, fijando los aspectos sobre los que debe centrarse el análisis, que en lo esencial, resultan una evaluación integral del cumplimiento de las funciones de la Contraloría General de la República en consonancia con la misión fundamental definida por la Constitución de la República de **“velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior sobre la gestión administrativa”** y las demás atribuciones y obligaciones específicas reguladas en la vigente Ley 107.

Es por ello que el informe está estructurado en el orden de los temas señalados en el referido acuerdo, muy interrelacionados entre sí, incorporando en cada uno el cumplimiento de las correspondientes recomendaciones realizadas en el anterior proceso de rendición de cuenta. Su contenido responde a los avances logrados y limitaciones presentadas en el período comprendido de marzo de 2014 a septiembre de 2022 y define los retos que impone la voluntad de los cuadros y trabajadores de la CGR de cumplir cabalmente la misión asignada.

Antes de adentrarnos en el análisis de los temas objeto de esta rendición de cuenta, es importante señalar que el período que informamos se ha caracterizado por un continuo accionar con el objetivo de articular las acciones que dan cumplimiento a nuestras funciones en relación con los cambios que generan la actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista en correspondencia con los principios de la Conceptualización, la Estrategia de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 que incluye el Programa y los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, y los Objetivos de la

Primera Conferencia del Partido, todo acorde con los preceptos de la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico derivado de estos importantes cambios.

El escenario en el que hemos desarrollado esta labor, se ha caracterizado en lo fundamental, por una tensa situación económica y financiera, agravada por el cada vez más férreo bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, junto a los severos efectos que, en el orden humano y material, provocó la pandemia de Covid-19 a nivel global y en nuestro país, así como la presencia de eventos meteorológicos y situaciones provocadas por el cambio climático, todo lo que ha ocasionado pérdidas millonarias, que influyeron negativamente en el logro de los índices de crecimiento económico planificados.

El colectivo de cuadros y trabajadores de la CGR, junto al Sistema Nacional de Auditoría (SNA), asume la alta responsabilidad de rendir cuenta ante el pueblo, modestamente, con espíritu revolucionario y autocrítico y con la disposición de incorporar en nuestro trabajo, las recomendaciones que se formulen en este proceso.

### ***1. Cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en el anterior proceso de rendición de cuenta.***

En atención a las recomendaciones formuladas por la ANPP en julio de 2014, la CGR elaboró un plan de acciones que definió las estrategias, objetivos y tareas dirigidas a trabajar con mayor intencionalidad en la atención y solución de las limitaciones y deficiencias identificadas en ese momento con efectos negativos en la gestión del Órgano. Sobre el cumplimiento de estas acciones, se informó en dos ocasiones a la Secretaría de la ANPP, así como a las comisiones Económica y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

Las medidas contenidas en el plan presentado fueron incorporadas en la planificación estratégica y anual del Órgano, a los efectos de garantizar su ejecución y seguimiento priorizado, con carácter sistemático e integral, asociadas a los diversos procesos que desarrollamos.

En consonancia con ello, durante la etapa que se extiende desde el 2014 hasta septiembre de 2022, la Contraloría General de la República se propuso el cumplimiento de tres objetivos para el período, el primero dirigido a: ***Promover una cultura de control y prevención en las administraciones, fortaleciendo la conducta ética, sistemas de control participativos y rendiciones de cuenta transparentes***; el segundo: ***Elevar el nivel técnico y profesional e impulsar la introducción de la ciencia y la informatización en los procesos de control, investigación y análisis que desarrolla la CGR***; y el tercero: ***Lograr una gestión económica-administrativa estable y eficiente que garantice el correcto desempeño interno***.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de trabajo se planificaron 570 criterios de medida, los que se cumplieron al 92.5 por ciento con una evaluación final de BIEN y los planes anuales de actividades que los aseguran se elaboraron con 34 mil 609 tareas en total, cumplidas al 93.5 por ciento, contribuyendo a la ejecución efectiva de la misión asignada a la Contraloría General.

Sobre su desarrollo se expone en cada caso, según los temas que aborda el informe.

## ***2. Completamiento, estabilidad y capacitación de su plantilla, priorizando los contralores y auditores.***

En general se mantiene la ***estructura organizativa*** adoptada con la creación del Órgano, con pequeños ajustes que permitieron una mejor organización de la fuerza profesional, ante el déficit de personal y otras dirigidas a conceder mayor prioridad a actividades vitales, tales como: reordenar e integrar, de cinco en cuatro, las direcciones integrales de control; crear la Dirección de Planificación, Organización y Comunicación integrada con anterioridad al Despacho de la Contralora General, de igual modo, crear como unidades independientes Metodología e Inconformidades, y crear la Dirección de Calidad, con lo que se ha producido un perfeccionamiento que nos sitúa, sin incremento de la plantilla, en un perfeccionamiento que favorece el cumplimiento de la misión asignada al órgano.

En las contralorías provinciales se crearon algunas nuevas secciones de auditoría en los municipios y otras fueron transformadas, por causas relacionadas con el completamiento, en grupos de auditoría; así como se incorporaron los departamentos de calidad con similares funciones que la dirección creada en la Contraloría General.

En relación con **la plantilla**, actualmente, de los **mil 482 cargos aprobados**, están **cubiertos mil 071 (72.3%)**, a los que se suman 16 adiestrados en proceso de designación. La mayor afectación se concentra en los **cargos vinculados a la actividad principal** que, de mil 058 se encuentran cubiertos 745 (70.4%), constituyendo ésta la mayor limitación presente y de carácter estratégico; **es el reto más importante y comprometido por los factores externos, que lo influyen decisivamente.**

En la etapa que se informa el **completamiento** muestra, en general y en los cargos de auditores, **inestabilidad y una tendencia al decrecimiento**, que en la CGR logró revertirse a finales de 2019 hasta el 2021, influido favorablemente por el incremento salarial que se produjo en el sector presupuestado primero y luego por la aplicación de la reforma general de salarios asociada a la Tarea Ordenamiento.

Sin excluir deficiencias en la gestión y atención al personal, priman en las causas identificadas de las bajas ocurridas en el presente año hasta el cierre de septiembre, constatadas en los resultados de estudios y análisis realizados en períodos anteriores, fundamentalmente las mejoras que se brindan de carácter salarial, incluido el incremento de ingresos por la distribución de utilidades y otras ventajas materiales y económicas que se ofrecen, tales como: viviendas, transporte y celulares en diversos sectores y actividades laborales del país, principalmente del sistema empresarial y del sector no estatal, que implican por demás, menos responsabilidades y riesgos, incrementando la migración hacia esas fuentes de empleo (Anexo No. 1), a las que se suma la concentración de jubilaciones en el período.

La situación anteriormente reflejada, en apariencia contradictoria, se debe a la estabilidad de una parte del personal, permanecen muchos fundadores con conocimiento y experiencia profesional **y la no asignación de jóvenes graduados de las universidades durante más de diez años, principalmente por los requisitos establecidos en la ley referidos a los años de experiencia,**



lo que agrava la situación y provoca rupturas en la necesaria continuidad y transferencia de conocimiento en algunas direcciones, sobre todo de las áreas de control y de aseguramiento a la actividad principal.

Todo lo expresado representa una real amenaza que afecta el cumplimiento de las funciones que nos corresponden en cuanto a la amplitud y diversificación de las muestras, así como, capacidad para actuar con mayor oportunidad.

El balance del trabajo realizado muestra, con el cumplimiento de los objetivos y criterios de medidas comprometidos en estos años, que prevalece en el colectivo de trabajadores una actitud abnegada y combativa en el cumplimiento de las acciones de control, en su carácter educativo preventivo; así como, el debido y oportuno enfrentamiento, con la detección de Presuntos Hechos Delictivos, todo lo que duplica el trabajo al tener que conformar independientemente del Informe de la auditoría, uno o varios informes especiales que conllevan una alta responsabilidad, así como actuar como peritos en los procesos penales, todo lo que incrementa la tensión que se manifiesta en contralores, supervisores, jefes de grupos y auditores, motivando en algunos afectaciones de salud, causa que, aunque en menor medida, también tributa algunas bajas.

La CGR cuenta dentro de su plantilla con 177 cargos de la categoría de cuadros. Su completamiento entre el 2014 y el tercer trimestre del año en curso ha oscilado entre el 89 y el 95 por ciento, manteniendo estabilidad en los cargos decisorios y de las áreas sustantivas y de apoyo a la actividad fundamental, en el momento actual está cubierta al 89.2 por ciento (159).

Los cargos de cuadros vacantes (18) se concentran en las contralorías provinciales (15), principalmente en los que corresponden a contralores jefes de departamento (9), por no tener niveles de completamiento de la plantilla de auditores que justifique crear esas estructuras y designar un cuadro.

Los indicadores para el análisis cualitativo del completamiento se comportan de una forma adecuada, el 63.8 por ciento de los cargos de esta categoría están ocupados por mujeres, el 91.3 por ciento tienen nivel superior; el 29.4 son negros y mestizos, en correspondencia con la

composición de la fuerza laboral del Órgano y creciendo respecto a períodos anteriores; y el 93.1 son militantes del PCC.

Del total de cuadros, el 53 por ciento son fundadores del Órgano, muestra del elevado sentido de pertenencia y responsabilidad por la actividad que realizan, los que han transitado por diferentes cargos desde auditor hasta llegar a desempeñarse en cargos de dirección por la experiencia y el conocimiento acumulado. En consecuencia, la edad promedio es de 52 años, disminuyendo respecto a períodos anteriores, favorecido fundamentalmente por el cumplimiento gradual de las proyecciones para el tránsito promocional, donde se incluyen las jubilaciones y las promociones de cuadros jóvenes.

Continúa siendo una prioridad del Órgano la incorporación de nuevos compañeros a la cantera y la reserva de cuadros, la que, a partir de la definición y actualización del tránsito promocional, si bien ha garantizado los movimientos realizados con la promoción de compañeros formados en la CGR, con un alto compromiso revolucionario, de elevados valores éticos, conocimientos y experiencias en la actividad del Órgano, aún resulta limitada.

En cierta medida las reservas han disminuido en cifras, influido por el sostenido trabajo realizado con el propósito de garantizar objetivamente el tránsito promocional, que requiere de una reserva más rejuvenecida; y, por otro lado, por el escaso ingreso de jóvenes que puedan captarse con estas perspectivas, por las razones ya explicadas.

Como resultado del sistemático análisis del estado de completamiento de personal y en interés de contribuir a elevar la estabilidad de la fuerza laboral, en el 2019 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a propuesta de la CGR adoptó el acuerdo de atender, dentro del plan de construcción de viviendas, las necesidades habitacionales de los trabajadores del Órgano, por un quinquenio, el que fue prorrogado por dos años en 2021, al no haber logrado el cumplimiento comprometido. Se han entregado **15 viviendas para un 15.8 por ciento** de las comprometidas hasta la fecha (95). En los últimos meses el MICONS y algunos gobiernos provinciales han adoptado medidas para recuperar los incumplimientos, sin lograr aun los resultados requeridos.

En general, la fuerza laboral del Órgano se caracteriza por un elevado nivel profesional toda vez que, del total de trabajadores, 829 (56%) son graduados de nivel superior, de ellos 467 de las especialidades económicas y contables, 110 licenciados en Derecho, 161 de otras licenciaturas y 91 ingenieros de diferentes especialidades; son masters 147, estudian maestrías o especialidad 25; uno es doctor en ciencias, 2 están realizando el doctorado y 5 se preparan para iniciarlo, aspectos en los que debemos continuar trabajando para incrementar el nivel científico de nuestra fuerza técnica, entre los que hemos identificado una cantera académica de 10 graduados con título de oro.

De los 163 trabajadores graduados del nivel medio, 54 son de la actividad económica contable y 109 de otras profesiones. Del resto de los niveles de enseñanza (Secundaria y Primaria), suman 59 compañeros que laboran en las áreas de servicio; se encuentran cursando estudios universitarios 26 y otros 10 tienen asignadas las carreras en cursos por encuentros para iniciarlas en el 2023.

La **capacitación de todos los trabajadores continúa siendo prioridad** en el trabajo diario, tomando como base el diagnóstico de necesidades de capacitación derivado de la evaluación sistemática del desempeño. En atención a la recomendación realizada por la ANPP en el anterior proceso de rendición de cuenta, referida a realizar acciones para incrementar el nivel técnico profesional de los contralores y auditores en los que se incorporan también los del SNA, la Dirección de Capacitación e Investigación, de conjunto con los tres centros de capacitación y las contralorías provinciales han impartido **126 cursos de habilitación de auditores con 271 graduados** de la CGR y otros **25 cursos para la formación de jefes de grupo y supervisores** de los que se graduaron 189 compañeros; 31 talleres vinculados a los temas de Presupuesto y Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadoras, los que permiten generalizar experiencias y buenas prácticas y posteriormente se replican por los participantes en los centros de capacitación y en sus unidades organizativas. Asimismo, se realizaron los talleres sobre Control Concurrente y Género; así como otras 4 mil 118 acciones de capacitación, entre las que se destacan las orientadas a generar conocimiento y crear habilidades para evaluar el cumplimiento de los ODS y sus metas.



Se mantiene el mecanismo de dedicar un día mensual a la capacitación para mantener la actualización de conocimientos o corregir insuficiencias que se van identificando en el trabajo diario, se sistematizaron las reuniones nacionales de especialistas, tanto de las actividades principales como las de apoyo de forma presencial o virtual, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones con que contamos, posibilidades que deben aprovecharse con mayor sistematicidad para hacer más dinámica y eficiente nuestra labor.

***La capacitación de los cuadros y reservas*** considera acciones para elevar la preparación en los aspectos políticos ideológicos y éticos; de técnicas de dirección y comunicación, así como en temas técnicos vinculados a la labor del Órgano, contando con el apoyo de otros órganos y organismos, con las conferencias impartidas por especialistas de alto nivel profesional.

En este período, tuvieron lugar tres talleres internacionales, concebidos como parte del Proyecto de Colaboración con Canadá, dirigidos fundamentalmente a fortalecer el rol de la CGR como gestora de una buena función pública, que permita contribuir a la eficiencia y eficacia de las administraciones; aportes de las mejores prácticas al cumplimiento de los ODS y de la aplicación de las tecnologías de la información en las auditorías. También se realizaron cursos para capacitar y actualizar en cuanto a buenas prácticas internacionales en el ejercicio de la auditoría, supervisión y control a nuestros auditores y los del SNA; igualmente participamos en diversos cursos OnLine y Webinars promovidos por las organizaciones de Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región.

***En lo adelante debemos profundizar en la medición y evaluación del impacto que tienen estas acciones de capacitación en los resultados y la calidad de la labor de los auditores, con el propósito de identificar las mejoras que deben incorporarse en estos procesos.***

### **3. Atención que brinda a la consolidación del Sistema Nacional de Auditoría, fundamentalmente los auditores internos de base.**

En cumplimiento de la recomendación realizada en la anterior rendición de cuenta referida a que, ***en coordinación con la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, evaluar y***



**revisar lo relacionado con la preocupación del completamiento y retención del personal que integra las plantillas del Sistema Nacional de Auditoría, y presentar oportunamente al Gobierno las propuestas de las medidas tendentes a su solución**, se trabajó para dar respuesta a la Indicación de Organización No. 29 emitida por la Comisión, encaminada a trazar las políticas dirigidas a fortalecer el Sistema Nacional de Auditoría (SNA), a tono con la actualización del modelo económico y los cambios que se iban operando con la reorganización y perfeccionamiento de las organismos y entidades.

La **Política para el Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Auditoría**, se aprobó en marzo del 2017 por el Buró Político y el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Por la importancia estratégica del asunto, la Contraloría General de la República le ha dado seguimiento sistemático a la implementación de la Política en los organismos, organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE), EN entidades nacionales, administraciones provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud, particularmente en los consejos de dirección, así como en los encuentros de trabajo y visitas de supervisión realizadas al SNA, donde se aprecia, aún con la persistencia de insuficiencias, una mayor prioridad y atención por parte de las administraciones a la actividad de auditoría, aunque no con la misma intensidad y dinámica en todos los lugares.

También se informó trimestralmente a la Comisión, la marcha de su implementación, y se analizó el Informe sobre la evaluación de su cumplimiento del cierre de los años 2018, 2020 y 2021, en el Consejo de Ministros.

La implementación de la Política ha servido para reordenar, esclarecer, definir y potenciar la actividad de auditoría, en consecuencia, se analizaron las propuestas de estructuras y plantillas de 51 unidades organizativas de auditoría y su sistema para el 100 por ciento, que incluyen 16 administraciones provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud. Se jerarquizó la actividad de auditoría al convertir las unidades centrales de auditoría interna que eran departamentos a direcciones.

La Ministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) aprobó la Resolución No.3/2018 del “Calificador de cargos para el SNA”, que permitió homologar los cargos de la actividad de auditoría, se creó el cargo de

auditor supervisor y se extendió la utilización del auditor principal y adjunto a todo el SNA; y se reguló que, para el auditor que ejerce como jefe de grupo, se aplica lo establecido para los Especialistas Principales. En la Reforma General de Salarios que se aplicó en el año 2020, se siguió el mismo procedimiento empleado con anterioridad, respetando la pirámide jerárquica del SNA, para evitar incongruencias en los salarios.

***El completamiento de la plantilla y la estabilidad que requiere el Sistema Nacional de Auditoría ha detenido en general, los avances que se iban alcanzando con la aplicación de la Política de Perfeccionamiento.*** Similar a lo que ocurre en el caso específico de la CGR, a partir del año 2014 comenzó la tendencia a su decrecimiento hasta el 2018 perdiendo en números cerrados, mil 507 auditores; del año 2019 al cierre del 2021 de manera progresiva hubo un crecimiento en el completamiento de la plantilla, a partir de la implementación de la Política de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Auditoría, el aumento salarial al sector presupuestado y la aplicación de la reforma salarial, cerrando el pasado año con 7 mil 311 auditores, la cifra más alta desde el 2014. Esta situación se revierte al cierre de septiembre del presente año, en que tenemos 475 auditores menos ejerciendo la actividad, es decir 6 mil 836; las administraciones provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud son las de menor completamiento, excepto Artemisa y Guantánamo que logran el 61 y 71 por ciento respectivamente.

Lo logrado en la jerarquización y estructura del SNA, así como la organización de los salarios, a partir de la implementación de la referida Política, se ha visto afectado, existiendo en la práctica un retroceso en estos aspectos, que influye en el completamiento y estabilidad de los auditores, fundamentalmente por no haberse previsto en la flexibilización de los procesos de aprobación de estructuras, plantillas y salarios en el sistema empresarial, la implementación de indicaciones que contribuyeran a sostener los mencionados resultados, a lo que se suma que la apertura del sector no estatal ofrece otras posibilidades salariales y ventajas que hacen que los auditores migren hacia ese sector.

En estas circunstancias, ***el principal reto lo constituye el completamiento y la atención al auditor interno de base (AIB) para elevar su preparación,*** atendiendo al papel profiláctico y preventivo de su

trabajo, que contribuye con la máxima dirección a la mejor gestión y eficiencia, aspecto donde aún se manifiestan insatisfacciones corroboradas en ***mil 146 visitas de supervisión y control*** realizadas a las unidades centrales de Auditoría Interna de organismos y gobiernos provinciales, en las unidades de Auditoría Interna de OSDE y entidades nacionales y a los AIB.

En la última etapa se inició experimentalmente en 18 empresas y la Tesorería del municipio Habana Vieja el ***Control Concurrente***, que constituye una innovadora manera de ejercer el control de forma simultánea por equipos multidisciplinarios, que acompaña a las administraciones y ayuda a corregir desviaciones en la ejecución de procesos estratégicos para las organizaciones. Sin excluir que se realice por la CGR por intereses priorizados del país, favorece el fortalecimiento de la labor del AIB como elemento estructural del sistema de control interno. Es por ello que, evaluada esta experiencia y realizadas las mejoras necesarias en los aspectos metodológicos, se capacitaron los consejos de dirección de las entidades seleccionadas y comenzó la fase de despliegue en 139 entidades en el primer semestre del actual año y se realiza en 41 en el segundo. ***Atendiendo a las potencialidades del trabajo del AIB y a las posibilidades que en el orden eminentemente preventivo ofrece el Control Concurrente, el Órgano continuará trabajando en su generalización y desarrollo.***

Para contribuir al completamiento de las plantillas del SNA y como parte del convenio firmado con el Ministerio de Educación, en el período que se evalúa las contralorías provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud, han realizado cinco ***cursos de especialización en auditoría para estudiantes de la Enseñanza Técnica y Profesional con 831 graduados. Aún no se aprovechan por las administraciones las potencialidades que tiene este programa, estando la demanda por debajo de las necesidades.***

***Los cursos de habilitación de auditores para profesionales no afines a la especialidad de economía es otra modalidad en la que se graduaron 2 mil 015 auditores, de ellos, 505 en escuelas ramales con los programas, preparación de instructores y supervisión de la CGR, con resultados y***

experiencias positivas, así como se formaron 562 jefes de grupo y supervisores en los cursos impartidos por el Órgano.

La primera edición de la Carrera de ciclo corto del Técnico Superior en Auditoría se desarrolla en la Universidad de La Habana, con una matrícula inicial de 29 estudiantes, de los que han causado baja 11, por diferentes causas, los 18 restantes se encuentran realizando sus prácticas pre-profesionales en las unidades de auditoría que los demandaron. La segunda edición comenzó en abril del 2022 en 10 provincias, con una matrícula de 168 estudiantes; las demás lo harán en el próximo curso escolar, cumpliendo lo demandado al MTSS y el convenio firmado con el Ministerio de Educación Superior; ***para garantizar la sostenibilidad de este programa, la CGR como Órgano demandante, de conjunto con el Sistema Nacional de Auditoría, prestan la máxima atención a las prácticas laborales de los estudiantes y su posterior inserción en el centro de trabajo, de modo que permita su preparación integral y contribuir a una mayor permanencia de los egresados.***

Los centros de capacitación de la CGR y las unidades organizativas de auditoría, realizaron acciones de capacitación a los auditores del SNA, donde se intensificó la auto preparación, se desarrollaron talleres y cursos presenciales y virtuales, fundamentalmente sobre las nuevas Normas Cubanas de Auditoría, su Manual de Procedimientos y el Código de Ética para los Auditores. En las estructuras de auditoría de los gobiernos provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud (MEIJ), las plantillas se mantienen ocupadas fundamentalmente por jóvenes egresados de los cursos de especialización, donde ***es primordial que la atención y capacitación sean diferenciadas, para crear habilidades, elevar su nivel profesional e incrementar la estabilidad de la fuerza de auditores.***

La aplicación de ***las nuevas Normas Cubanas de Auditoría y su Manual de Procedimientos***, permiten al SNA continuar elevando el nivel profesional de los auditores; se potencia el uso de las técnicas de auditoría asistidas por computadoras (TAAC), con la explotación del sistema de Auditoría de Datos AUDAT y el Sistema de análisis financiero, determinación de riesgos, materialidad y muestra en la auditoría (Weblraf), este último creado por auditores y especialistas del Órgano, resultando de





gran importancia continuar el desarrollo de ambos y lograr su generalización a todo el SNA.

***El sistemático trabajo político e ideológico con los auditores, ha permitido en general, un adecuado comportamiento de la conducta y actuación personal, a lo cual se le da seguimiento en los procesos de supervisión y evaluación de la calidad de su trabajo. Cada año, en saludo al natalicio del Héroe Nacional José Martí y Pérez, los auditores del Sistema Nacional de Auditoría firman o ratifican el compromiso de cumplir los preceptos expresados en el Código de Ética de los Auditores Cubanos. En el 2022, se comprometieron 6 mil 515 auditores, correspondiendo la diferencia respecto a la plantilla aprobada a compañeras que se encuentran de licencia de maternidad o auditores con problemas de salud y familiares, principalmente.***

Es meritorio reconocer el ***trabajo sostenido e integral sobre este aspecto en el MINDUS, MINEM, MINAG, MINREX, INRH, AZCUBA y las administraciones provinciales de Artemisa y Guantánamo***, donde el ambiente de trabajo se caracteriza por la comunicación, la atención y el seguimiento de las tareas, por parte del máximo jefe del organismo u órgano; irradiando su actuar a las entidades subordinadas o atendidas, logrando cohesionar el trabajo con su sistema de auditoría, y aunque no está todo resuelto, se destacan en la habilitación y capacitación de auditores; completamiento de la plantilla; mejoras de las condiciones de trabajo; disciplina informativa; funcionamiento del Comité de Control de la Calidad; cantidad y calidad de acciones realizadas.

***Constituye una proyección permanente de trabajo para el Órgano atender diferenciadamente a las unidades centrales de Auditoría Interna, que tienen debilitado su sistema de auditoría, con especial atención a los auditores internos de base, fundamentalmente en el completamiento, supervisión y condiciones de trabajo.***

Aunque el Órgano atendió de manera priorizada el seguimiento a la ***implementación de la Política de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Auditoría, cumplió con los cronogramas de trabajo y los acuerdos*** surgidos a partir de las evaluaciones realizadas en el Consejo de Ministros, ante los cambios que se han introducido en el Sistema Empresarial, no ha logrado que la mayoría de las administraciones tomen

conciencia de la importancia del control en el sistema de gestión y dirección, ni del papel del auditor interno, como elemento estructural de ese sistema.

#### **4. Acciones que realizan para el control del proceso de elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto del Estado.**

El cumplimiento de la función de supervisar y verificar el proceso de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto del Estado, se inició progresivamente a partir del año 2010, desarrollando un programa de preparación para los contralores y auditores, e intercambios con los organismos rectores en la materia.

Transcurridos trece años de experiencia, consideramos que ***hemos venido cumpliendo esta importante función, vinculada directamente con la misión fundamental otorgada a este Órgano.*** Las ***acciones de control realizadas a este objetivo ascienden a mil 383 y constituyen el 36.2 por ciento del total*** que realiza la CGR, muestra de la prioridad que se le confiere, llegando cada año al Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y a la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) en los procesos de Liquidación y en el objetivo de perfeccionar su operatoria.

En estas acciones de control ***se continuó incorporando gradualmente*** y en correspondencia con las prioridades que marca el proceso de actualización del modelo y los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados por los congresos del Partido, ***el análisis de los sistemas que integran la Administración Financiera del Estado:*** presupuesto, tesorería, tributario, crédito público y contabilidad gubernamental, por primera vez se auditó la deuda pública externa que registra el Banco Nacional de Cuba y la Cuenta de Financiamiento Central que operaba el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), la que se encuentra en proceso de traspaso para la cuenta del Presupuesto del Estado, considerando que hemos logrado la interrelación entre estos sistemas y las recomendaciones presentadas permiten continuar su perfeccionamiento.

Este año ***continuamos perfeccionando los procedimientos, alcance y objetivos a evaluar en las auditorías al presupuesto,*** por primera vez, se evaluaron en la fase de ejecución, la implementación de tres políticas



públicas y su relación con la ejecución del presupuesto: perfeccionamiento continuo del sistema de educación general, proyectos de desarrollo local y la política para la atención a vulnerables; se inició el análisis de la política de precios mayoristas en la actividad no presupuestada y se incorporó el examen de los recursos que se transfieren a la actividad empresarial y su relación con los niveles de actividad ejecutados en valores y unidades físicas, y su correspondencia con la distribución de utilidades. Se inició el estudio de las empresas con pérdidas.

Se perfecciona la ejecución de acciones de control al sistema de la ONAT, ejecutándose 255, en las que se formularon recomendaciones para mejorar la gestión y administración tributaria, en el interés de contribuir a enfrentar la sub declaración y la evasión fiscal.

Continúa siendo una prioridad comprobar el cumplimiento de los ingresos al presupuesto, el destino final de los recursos financieros que se transfieren a la actividad empresarial para financiar la exportación y sustitución de importaciones, el uso y destino de los que provienen de la contribución territorial para el desarrollo local, la ejecución de subsidios otorgados a personas de bajos ingresos para la reparación y construcción de viviendas y la legitimidad de las operaciones que se realizan con el sector no estatal de la Economía, por la vulnerabilidades y riesgos que se presentan.

***En la evaluación de la calidad del gasto público, no hemos avanzado lo que se requiere y constituye una de nuestras mayores insatisfacciones, principalmente, porque necesitamos mayor preparación y enfrentamos como limitación que generalmente las unidades presupuestadas no aplican normas de consumo y unitarias de gastos; aún no se ha podido materializar las auditorías de desempeño en unidades presupuestadas de los sectores educación y salud.***

***En correspondencia con lo anterior y a partir de la implementación de las normas que el Ministerio de Finanzas y Precios ha emitido en relación con la planificación del Presupuesto, tenemos el reto de analizar la ejecución presupuestaria hasta nivel de base y su impacto en las condiciones de vida de la población, y ofrecer información a los consejo populares donde están enclavadas las entidades objeto de***

**control**, en el interés de fortalecer los nexos entre el control interno, el externo y el popular.

Desde el año 2020 iniciamos con una selección de unidades centrales de Auditoría Interna, la ejecución de acciones de control al presupuesto en sus sistemas, para lo cual, aplicando las indicaciones metodológicas de la CGR, bajo la supervisión superior de este Órgano, se han ejecutado 65 auditorías en las fases de ejecución y liquidación del presupuesto de los organismos de las Administración Central del Estado (OACE) y municipios, lo que permite afirmar la validez de este método, en cuanto a verificar un mayor número de entidades y contribuir a la capacitación y entrenamiento de los auditores internos.

***Continuamos avanzando en la capacitación de los auditores y podemos afirmar que hemos contribuido a la preparación de cuadros, funcionarios y trabajadores***, para fortalecer el trabajo preventivo, elevar la gestión y enfrentar el delito y la corrupción en la administración del presupuesto.

En tal sentido, durante esta etapa de trabajo, se elaboró (2016) y actualizó (2021) la ***guía para auxiliar a los Gobernadores, presidentes de las Asambleas Municipales del Poder Popular e Intendentes*** en el cumplimiento de sus funciones de control y fiscalización de los presupuestos locales, impartándose por los contralores y auditores de la CGR, ciclos de seminarios en las provincias y todos los municipios del país, ajustados a las características y abordando las principales problemáticas propias de cada lugar. En total se realizaron **428 seminarios** con la asistencia de **15 mil 649 directivos, técnicos** y, como invitados, los presidentes de consejos populares y una representación de delegados a las asambleas municipales, en el interés de promover, la aplicación de métodos y habilidades prácticas que contribuyan a una mejor gestión y control de los recursos financieros asignados.

Similar proceso se realizó con la ***Guía para el control de los Subsidios*** otorgados a personas con bajos ingresos para la reparación o construcción de viviendas, en el que se intercambió con **4 mil 374 directivos y especialistas** en **157 acciones de capacitación**.

Los resultados de las acciones de control a las distintas fases del presupuesto del Estado, son presentados por la CGR a los efectos de su evaluación periódica en los órganos colegiados del Gobierno y las comisiones de trabajo de la ANPP.

Cabe señalar que ***hemos informado a la dirección del Estado y del Gobierno sobre las principales deficiencias y riesgos, que en lo fundamental se relacionan con incumplimientos de la Ley del Presupuesto del Estado***, que se originan fundamentalmente por violaciones en su implementación, en cuanto a la obligatoriedad de las personas jurídicas y naturales de cumplir con las obligaciones tributarias y aportes en los términos establecidos; se incumplen indicadores directivos y de destino específico; débil ejercicio de control por los administradores de presupuesto, al no definir las prioridades para el financiamiento de los gastos, el uso de normas de consumo y de gastos unitarios; falta de mayor exigencia de los titulares, en cuanto a la evaluación y control mensual del presupuesto en los consejos de dirección.

***En el sistema de tesorería se inobservan los procedimientos para su operatoria***, apreciándose poca profundidad en los análisis de la programación y flujos de caja; en general no se verifica el uso y destino de los recursos financieros que se transfieren del Presupuesto Central a los sistemas empresariales, lo que limita evaluar su impacto en los niveles de actividad previstos; se reitera el uso de la contribución territorial para el desarrollo local, para dar solución a necesidades acumuladas, que no contribuyen al crecimiento económico y social sostenible de los municipios.

***El sistema tributario presenta debilidades que impactan en el programa para revertir violaciones en el pago de los tributos***, se presentan altos índices de subdeclaración y de evasión fiscal y se considera limitada la capacidad de cobro de la deuda tributaria; el sistema de crédito público, no logra avanzar con la celeridad que se requiere; se financia en exceso parte del déficit fiscal por deficiente gestión de los recursos financieros disponibles.

Por su parte la ***implementación del programa de medidas para el fortalecimiento de la contabilidad***, requiere mayor atención de los jefes a todos los niveles; y las verificaciones presupuestarias no tienen un



adecuado seguimiento. El personal que las ejecuta no cuenta con la preparación necesaria, limitando las posibilidades que brinda como acción preventiva.

**Conscientes de que falta mucho por hacer, hemos logrado influir en el mejoramiento de la gestión y el control del presupuesto.** Se han perfeccionado las normas complementarias para la planificación, ejecución y control del presupuesto; se actualizaron los procedimientos para la operatoria del sistema de tesorería; se introdujeron mejoras en las funcionalidades del sistema informático CEPRES, desarrollado por el MFP para el control del presupuesto; se promueve la actualización de las fichas de costo con el propósito de que resulte más objetiva la formación de los precios; perfeccionar la planificación y alcance de las acciones de fiscalización que realiza la ONAT; contribuir a profundizar en la identificación de presuntos hechos delictivos, específicamente por el delito de evasión fiscal; influir en el traspaso de la deuda pública externa que registra y controla el BNC para el MFP, en correspondencia con las funciones asignadas a este organismo y contribuir al cumplimiento de contrapartida de control interno; perfeccionar la validación los estados financieros de la contabilidad gubernamental; y alcanzar mayor integralidad en los análisis que realiza el MFP sobre el funcionamiento de los sistemas que integran la administración financiera del Estado.

Pese al trabajo realizado por nuestros auditores, constituyen **retos y temas en los que debemos redoblar los esfuerzos y mantener mayor exigencia por la CGR**, para lograr una revisión más profunda de los planes de medidas resultantes de las acciones de control realizadas y aplicar mecanismos de trabajo que nos permitan mayor sistematicidad en su seguimiento y control; y perfeccionar el análisis de causas y condiciones de los hallazgos identificados en las acciones de control, con el objetivo de contribuir a formular recomendaciones con mayor objetividad y resultados.

En el interés de **acceder a la información resultante de la ejecución y el control del Presupuesto del Estado**, que permita analizar, monitorear su comportamiento y alertar oportunamente, se firmó un convenio con el MFP para el acceso desde la CGR al sistema CEPRES, que gestiona el presupuesto del Estado y actualmente se coordina el acceso a los datos estadísticos que se registran en el Portal Tributario y al sistema



INFOGESTI, de la ONAT. En ambos casos con el objetivo de realizar consultas y evaluar la información previo y durante el desarrollo de las acciones de control al presupuesto, favoreciendo la preparación, planeación y ejecución de las auditorías y alertar e identificar riesgos que puedan ser gestionados preventivamente. ***En estas proyecciones continuaremos avanzando, en la medida que se vaya logrando la informatización de procesos a nivel de la sociedad, se asegure la interoperabilidad entre los diferentes sistemas y la obtención de grandes volúmenes de datos a los que se les puedan aplicar técnicas y herramientas de analítica que optimicen el proceso de auditoría y faciliten la detección de hallazgos y análisis de tendencias y modos de operar.***

**5. Labor que realiza para contribuir a elevar la eficiencia de la gestión administrativa y prevenir y enfrentar las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción administrativa.**

Atendiendo a la recomendación realizada por la ANPP en el proceso de rendición de cuenta realizado en 2014, acerca de que la ***Contraloría mantenga informadas a las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional sobre los controles integrales estatales a los Organismos de la Administración Central del Estado, a los efectos de que las mismas puedan realizar con mayor eficacia la atribución constitucional de ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno***, se mantuvo la información sistemática sobre los resultados de estos y otras acciones de control, así como se viene aportando información sobre la gestión de los organismos y gobiernos provinciales que rinden cuenta a la ANPP.

Anualmente, sobre la base de los principales documentos programáticos y previa consulta y conciliación con los niveles decisorios del Estado y Gobierno, se elaboran las ***Directivas y objetivos de control***, aprobadas en su momento, mediante acuerdo del Consejo de Estado y en la actualidad por decreto presidencial, los que se constituyen en el elemento esencial para conformar el Plan Anual de Acciones de Auditoría, Supervisión y Control, válido para la CGR y el SNA, que da respuesta a objetivos priorizados vinculados al Plan Nacional de Desarrollo (PNDES) hasta el 2030, los Lineamientos de la Política Económica y Social del

Partido y la Revolución aprobados en el Congreso del Partido, y los Objetivos de Trabajo de su primera Conferencia Nacional.

En el interés de contribuir a dar cumplimiento y enriquecer el trabajo con las directivas y objetivos de control **se realizó en el año 2017 y se actualizó en el 2021, un trabajo de vinculación de los ODS aprobados por las Naciones Unidas y su expresión práctica en Cuba**, materializada en la Conceptualización del modelo económico cubano, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, el Plan de Desarrollo Económico Social hasta el 2030 y los elementos de la Tarea Vida. El trabajo realizado y el documento resultante constituye una herramienta de trabajo para el análisis y evaluación del impacto que pueden tener las insuficiencias que se detectan en las acciones de control, en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del país.

La CGR cumple la **función de elaborar, conciliar y aprobar el Plan Anual de Acciones de Auditoría, Supervisión y Control**, no solo del Órgano, sino el del SNA que durante el período que evaluamos asciende en total a **42 mil 629 acciones de prevención y control ejecutadas**. Esta labor de análisis, conciliación y control del Plan, debemos continuar perfeccionándola para lograr mayor precisión en la planificación para garantizar el control periódico a todas las entidades, y contribuir con los organismos a disminuir las modificaciones que se presentan.

Entre 2014 y el III Trimestre de 2022, **la Contraloría General de la República planificó 5 mil 644 acciones de auditoría, supervisión y control**. Producto de ajustes, puntualizaciones e incorporación de nuevas acciones, se ejecutaron **5 mil 752 (101.9%)**, de ellas, 20 Controles y Recontroles Integral Estatal, 2 mil 134 auditorías, 656 inspecciones de la contraloría, mil 035 comprobaciones especiales, mil 146 visitas de supervisión y control, 48 visitas metodológicas, 429 visitas de intercambio y control y asesoramiento y 284 acciones de seguimiento a hechos de corrupción administrativa y quejas formuladas por la población.

Se realizaron controles integrales estatales que incluyeron al MINCOM, MINCIN, BIOCUBAFARMA, Grupo Azucarero AZCUBA y OSDE GESIME, a los consejos de Administración Provincial de Cienfuegos, Villa Clara, Las Tunas, Granma y administraciones de Artemisa, Mayabeque; así como recontroles para el seguimiento, evaluación y generalización de las



recomendaciones formuladas en el control, al MINAL, MINTUR, MINCOM, MITRANS, MINCIN y las provincias de Matanzas, Cienfuegos, Artemisa, y Mayabeque.

**Se calificaron 2 mil 005 auditorías**, de ellas obtienen **resultados de Deficiente o Malo** respecto al sistema de control interno implementado en lo concerniente a los temas objeto de control, **mil 335 (66.6%)**, similar al período anterior y que, atendiendo a las características y temas que abordan las acciones de control que realiza la CGR, es superior a las calificaciones negativas que otorga el SNA (22.9%).

Las deficiencias que más se reiteran en los resultados de las diferentes acciones de control evidencian que **subsisten insuficiencias y violaciones**, principalmente en los temas de Contratación, Cuentas por Cobrar y por Pagar, Inventarios, Combustible y Nóminas y no se han superado las deficiencias en la Contabilidad, que afectan su fiabilidad y, por consiguiente, la información y los análisis que sobre esta base se realizan.

En todos los casos, estas deficiencias e irregularidades conllevaron el análisis de causas y condiciones y de responsabilidades administrativas, constituyendo en la práctica, cada acción de control, una expresión de la capacitación a la administración que permitió profundizar en las limitaciones de los sistemas implementados, y definir acciones en cada entidad para eliminarlos o minimizarlos.

Con la voluntad de respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno a finales del año 2018, la CGR indicó **evaluar y calificar de forma independiente el tema Combustible en todas las acciones de control** realizadas por la CGR y el SNA. Al cierre de septiembre de 2022, en total se han calificado 9 mil 407 acciones, de ellas **877 con resultados negativos (9.3%)**, informadas al MEP 751, el que ha disminuido la asignación de **mil 229 toneladas** (563.58 diésel y 665.88 gasolina), por concepto de penalización del 50 por ciento del combustible de uso administrativo. En este tema, también se observa que el comportamiento de las calificaciones negativas es mayor en las que otorga la CGR (38.8%) que las del SNA (6.9%), situación que se concentra en algunas unidades centrales de Auditoría Interna y en las sociedades autorizadas a realizar la auditoría externa, lo que ha sido objeto de supervisión y análisis crítico con

estas unidades auditoras. ***A este asunto debemos continuar prestando un seguimiento más riguroso para elevar la exigencia sobre este aspecto.***

Desde el inicio de la aplicación de esta medida, hasta el cierre de 2021, las entidades lograron la disminución de deficiencias y, en consecuencia, mejores resultados en cuanto al control y uso eficiente del combustible, constatándose, a partir del primer trimestre de 2022, un incremento en los resultados negativos, lo que constituye una demostración y llama a la reflexión acerca de lo que puede lograrse con sistematicidad en el control y las consecuencias desfavorables que provoca en su gestión, descuidar ***el orden, la disciplina y la exigencia.***

Se han experimentado avances en cuanto a la ***identificación y cuantificación de daños y perjuicios económicos*** documentados durante la ejecución de las acciones de auditoría, supervisión y control, se ha logrado mejor análisis para distinguir sus causas, deslindando en lo posible las que son objetivas y tienen su origen en las medidas de bloqueo económico impuestas a Cuba, de las que constituyen deficiencias en la gestión y otras que son presuntos hechos delictivos. Las limitaciones en este importante asunto están, sin desconocer nuestras insuficiencias, en que no siempre se ha comprendido por las administraciones la necesidad de estos análisis y que pueden ser utilizados como herramientas para una gestión más eficiente, así como, que los problemas que presenta el registro contable, no permiten en muchos casos, documentar adecuadamente los daños y perjuicios causados.

En cumplimiento de una de las recomendaciones del anterior proceso de rendición de cuenta y de nuestras propias normas, se ha trabajado por mejorar el ***proceso de información y análisis de resultados*** durante los procesos de auditoría y control, tanto a las administraciones como a los trabajadores, en lo que ***tenemos insatisfacciones en cuanto a la calidad de la información, el análisis oportuno y gradual de los resultados parciales con los auditados y la información clara y precisa a los trabajadores*** de los principales problemas identificados, sus causas, riesgos y consecuencias, ***proceso en el que debemos lograr mayor interrelación con las organizaciones sindicales de los centros controlados.***



En general, como resultado de las acciones de control practicadas por la CGR, la administración ha aplicado **12 mil 662 medidas disciplinarias**, de ellas 6 mil 502 a directivos y funcionarios (51.4%), correspondiendo 384 por responsabilidad colateral (5.9%) y 6 mil 160 a trabajadores (48.6%). Por tipo de medida implican la separación del cargo 3 mil 116, el 24.3 por ciento (1 279 separaciones; 1 059 demociones; 618 traslados, 129 suspensiones del derecho o vínculo laboral y 31 inhabilitaciones) y resulta la sanción más aplicada la amonestación con 7 mil 759 (61.3%). También se impusieron mil 787 multas (14.1%).

El análisis anterior evidencia que ***debemos realizar con mayor precisión la identificación de responsabilidades directas y colaterales***, teniendo en cuenta la reiteración de los problemas y las insuficiencias detectadas y que, entre sus causas y condiciones, se reitera la falta de control y exigencia de los niveles administrativos superiores de los sujetos de las acciones de control; así como, por nuestra parte, es necesario ***eleva el rigor en el seguimiento hasta el final de las medidas disciplinarias que se adoptan***, toda vez que se ha detectado que no siempre aplican las medidas disciplinarias en correspondencia con las responsabilidades administrativas o no imponen las que se informan a la unidad auditora, dejando espacio a la impunidad y creando un clima desfavorable para la prevención y el control.

Se ha sistematizado y se logran avances en el análisis, por los auditores, de los ***planes de medidas*** organizativas y de control que presentan los sujetos de las acciones de control al término de cada una de estas acciones, en lo que debemos continuar trabajando para elevar la objetividad y oportunidad de las opiniones que ofrecemos sobre los mismos, así como el seguimiento a su cumplimiento.

Hasta septiembre de 2022 la CGR participó en la ejecución de ***auditorías de desempeño coordinadas*** convocadas por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en las que participan otros países de la región, para evaluar importantes asuntos como la gestión de los recursos hídricos y el cumplimiento de indicadores y metas asociados a la educación general. A partir del mandato de la ONU en sus resoluciones A/69/228 y A/69/327, de que las EFS evalúen las acciones que realizan los Gobiernos para alcanzar

las metas de la Agenda 2030, se han verificado temas de vital importancia vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible tales como energías renovables (ODS 7), áreas protegidas (ODS 15) e Igualdad de Género (OSD 5), en este último, se trabaja ya en la planeación de una auditoría coordinada de seguimiento. Estas acciones han posibilitado elevar la preparación de nuestros auditores, conocer y aplicar buenas prácticas internacionales, contribuir a impulsar la labor del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y a su vez, divulgar las experiencias y resultados de Cuba en estos temas.

Con el propósito de situar las acciones de control en función de los intereses y dinámica de las decisiones adoptadas por el país, aplicando formas más preventivas y proactivas de ejercer el control, que acompañen a las administraciones en la implementación de políticas o disposiciones normativas del Gobierno, la CGR decidió realizar **326 visitas de intercambio y asesoreamiento**, ejecutadas indistintamente en la etapa preparatoria para la aplicación de la Tarea Ordenamiento, contribuir al mejor conocimiento, interpretación e implementación de las medidas aprobadas para el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista o para colaborar en la creación de habilidades para el adecuado análisis e interpretación de estados financieros.

De marzo 2014 hasta septiembre de 2022 se han recibido un total de **525 inconformidades**, desglosadas en 368 recursos de apelación, 94 procedimientos especiales de revisión y 63 otras revisiones, respondidos hasta la fecha 519 procesos, de ellas, Con Lugar 12, Con Lugar en parte 82, Sin Lugar 285, No Admitidas 136, invalidadas 4 y 6 en proceso.

De las **inconformidades presentadas, 357 corresponden a 313 acciones de control de la CGR que representan el 5.4 por ciento del total ejecutadas**, de ellas 313 son recursos de apelación y 44 solicitudes de procedimiento especial de revisión. Hasta la fecha, seis se mantienen en proceso (1.5%) y se han respondido 351, de ellos, Con Lugar 13, Con Lugar en Parte 65 e invalidadas tres acciones de control, las que agrupan el 22.5 por ciento de las inconformidades respondidas y el 1.4 por ciento del total de acciones de control realizadas; Sin Lugar 195 (55.5%), y 78 se decidió no admitir (21.8%). **Estos resultados evidencian que se incrementa progresivamente la calidad de nuestro trabajo.**

Ante el incumplimiento que se venía manifestando en los términos para dar respuesta a las inconformidades, a partir del 2017 se trazaron estrategias de trabajo que permitieron darles respuesta, en el tiempo previsto en la legislación vigente.

Como se explicó anteriormente, se inició experimentalmente el desarrollo del **Control Concurrente**. Esta innovadora forma de ejercer el control, adaptada a las favorables condiciones de nuestro país por las posibilidades que brinda el hecho de contar con un SNA y los avances que se van logrando en cuanto a apreciar por parte de las administraciones el sistema de control interno como la base para una mejor gestión, **permite fomentar el empleo de métodos de dirección colectivos y participativos mediante el trabajo en equipo y aporta ventajas en el orden preventivo y de mejoramiento continuo para las organizaciones, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de los procesos.**

Durante el período evaluado y ante la **ocurrencia de desastres naturales o fenómenos meteorológicos**, la CGR aplicó variantes de trabajo para situaciones excepcionales, realizándose acciones de prevención y control directamente en los lugares afectados, dirigidas en lo fundamental a evaluar y aportar recomendaciones para la mejora de procedimientos de trabajo y comprobar el destino final de los recursos asignados por el Estado a los damnificados, como se realiza en la actual etapa de recuperación de los daños ocasionados por el Huracán Ian, en que de conjunto con la FGR, mediante un control concurrente en el que participan auditores de la CGR y del SNA, en las provincias de Pinar del Río, Artemisa, La Habana y Mayabeque, permitiendo alertar a las direcciones de los consejos de defensa sobre las situaciones adversas que se presentan y enfrentar enérgicamente las violaciones que se detectan.

En esta etapa se han realizado **investigaciones basadas en la ejecución de acciones de control** sobre importantes temas que influyen significativamente en los resultados de la gestión administrativa y el control de recursos de todo tipo, y permiten identificar las deficiencias y violaciones que más se reiteran, así como profundizar en las causas y condiciones que las generan, evaluar las consecuencias que provocan y presentar recomendaciones para minimizar las vulnerabilidades identificadas. Para



estos análisis se convocó, en todos los casos, a los organismos rectores, según el tema objeto de análisis.

Pueden mencionarse como ejemplos la **investigación y análisis de los inventarios materiales, en particular de lento movimiento y ociosos** (2016 y 2017); la profundización en las causas y condiciones que generan la **cadena de impagos en las actividades de comercio mayorista y minorista** (2018); la **caracterización de la conducta de los cuadros que se involucran en hechos de corrupción; el cumplimiento del marco legal relacionado con el depósito, conservación de los bienes muebles que se ocupan durante la sustracción de procesos penales o confiscatorios administrativos**; por indicación de la dirección del país, se realizó un grupo de acciones de control por la CGR, la Fiscalía General de la República y el Ministerio del Interior, con el objetivo de comprobar el **cumplimiento de la legalidad, así como el uso y destino de los recursos materiales y financieros asignados para el Programa de la Vivienda**, estos tres últimos durante el 2020; y, las comprobaciones realizadas para evaluar la **legitimidad de los pagos realizados por entidades estatales para liquidar deudas en CUC previo a la implementación de la tarea ordenamiento (2021)**.

La CGR trabaja desde 2020, de conjunto con la Universidad de La Habana y la Central de Trabajadores de Cuba, en una investigación sobre la **rendición de cuenta administrativa** que, si bien tiene en la Resolución No. 60/2011 dictada por la Contralora General de la República, la base legal para su implementación, se ha identificado que la administración necesita una herramienta que estandarice ese proceso. Con independencia de las limitaciones objetivas presentadas durante este período, **resultó lenta la realización del diagnóstico y no hemos logrado terminar y establecer la metodología que contribuya a la eficiencia y eficacia de este proceso y promueva la participación de los colectivos laborales**.

En general, en la esfera de la **investigación**, aunque se han realizado esfuerzos y se renovó el Consejo Técnico Asesor al amparo del Decreto Ley 28 del 16 de febrero de 2021, no logramos tener definido el **Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Órgano, asunto señalado en la rendición de cuenta realizada** y a partir de las recomendaciones recibidas, se trabaja en la estrategia científica del Órgano, la actualización

de las líneas y temas de investigación con un enfoque integrador, teniendo en cuenta la misión y objetivos estratégicos, la identificación y ejecución de Proyectos e investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo económico y social.

La **Comprobación Nacional al Sistema de Control Interno**, se ha constituido en un ejercicio movilizador y preventivo, que promueve las mejoras en el diseño y aplicación de los sistemas, ha consolidado la integración de los organismos rectores de las políticas aprobadas que son objeto de comprobación en la validación de las indicaciones para el desarrollo de las acciones de control, las que promovemos que sean utilizadas además, como instrumento de dirección por las administraciones, así como ha permitido realizar un modesto aporte a la implementación de los Lineamientos del Partido y la actualización del modelo de gestión económica.

En el período que se evalúa, se realizaron **6 comprobaciones** nacionales al Control Interno las que ejecutaron **2 mil 176 acciones de control, con 19 mil 588 participantes, de ellos 5 mil 392 estudiantes y profesores** de diferentes facultades universitarias. Fueron elaborados programas e indicaciones para verificar indistintamente **20 temas priorizados, todos de gran impacto** para lograr una gestión económica y administrativa eficiente y proba, entre los que se pueden señalar los temas relacionados con las Cooperativas No Agropecuarias, Comercialización de Productos Agropecuarios, la Entrega y Uso de la Tierra, la Recuperación de Materias Primas, las Medidas para enfrentar el Envejecimiento Poblacional, Venta de Materiales de la Construcción a la Población, Plan Económico y Fusión Traspaso o Extinción de Entidades, la Descentralización de Facultades, el Cumplimiento de las Normativas Aprobadas para el Sistema Empresarial; además de Contratación Económica, Cuentas por Cobrar y Pagar, Inventarios, Combustible, Pagos a Privados, Efectivo en Caja y Banco, Activos Fijos Tangibles, Inversiones, Nóminas y Transporte.

Entre los años 2019 y 2021, no se desarrolló este importante ejercicio de control, motivado por las dificultades económicas que ha atravesado el país y las afectaciones de la pandemia de Covid-19, retomándose en la actualidad, con la reciente culminación de su edición No. XIV, que tuvo como objetivo general, evaluar el Sistema de Control Interno diseñado para



garantizar la implementación de las medidas aprobadas para fortalecer la gestión en el sistema empresarial estatal cubano, en cumplimiento de la política y normativas aprobadas con ese propósito y los Conceptos y Directrices del 8vo. Congreso del Partido.

El alto volumen de acciones de control realizadas en el marco de estos ejercicios nacionales, conlleva una **intensa labor de preparación** de los programas e indicaciones a aplicar en estos procesos, en el que convocamos la participación activa de los organismos rectores de política que aportan recomendaciones y les sirve también para identificar aspectos a mejorar en las normas que han emitido, entre otros beneficios que proporciona este trabajo en equipo; así como se despliega un **amplio proceso de capacitación** que alcanza a todos los participantes auditores, expertos, profesores y estudiantes que intervienen en la Comprobación.

A partir de las deficiencias más generalizadas, hemos organizado un sistema de **preparación de las administraciones en temas prácticos** relativos al control que deben ejercer, particularizando el contenido de esta capacitación, en correspondencia con los resultados específicos de cada sector o entidad. Estas actividades se desarrollan en los centros de capacitación regionales y en las contralorías provinciales y han alcanzado a un total de **17 mil 846 cuadros, especialistas y funcionarios**.

Con el propósito de contribuir a crear una verdadera cultura de control y prevención en las administraciones, anualmente se convoca el **Ejercicio Nacional de Autocontrol**, tomando como base la **Guía de Autocontrol General** elaborada en el 2011 y actualizada en los años 2015, 2019, 2020, 2021 y 2022, con el interés de atemperarla a las nuevas disposiciones legales, simplificar su contenido a partir de las recomendaciones recibidas y ajustarla en dos documentos, uno dirigido al Sistema Empresarial y otro al Presupuestado. En todos los casos se indica que cada entidad, previo a su aplicación, adecue la misma y dosifique la guía general de acuerdo a sus características. En este período se practicó el autocontrol en **147 mil 765 entidades**, con un promedio anual en el orden de las 19 mil 500 entidades que representan una muestra de más del 90 por ciento del universo.

Desde la convocatoria para este ejercicio en el año 2020, se incorporó su ejecución mediante **Auditorías Estratégicas**, concebida como una

investigación promovida por la dirección general de cada entidad que realice un diagnóstico, con la más amplia participación de cuadros y trabajadores posible, que permita adoptar decisiones para corregir deficiencias que ponen en riesgo el cumplimiento de su misión y objetivos.

En estos ejercicios, aunque no en el mismo grado en todas las entidades, **se alcanza gradualmente mayor rigor en su ejecución**, el sistema de control interno implementado se examina con una mirada más autocrítica y se consolida como un proceso dinamizador que contribuye a la preparación integral de los cuadros, mostrando resultados alentadores, en cuanto a promover dos aspectos decisivos: lograr una participación más amplia de directivos, ejecutivos y trabajadores; y acometer medidas para prevenir, rectificar y perfeccionar la gestión administrativa.

Consecuentemente con los resultados de las acciones de control desarrolladas, se ha brindado **información oportunamente a las instancias de dirección** correspondientes, los análisis realizados sobre temas de presupuesto, contratación económica, sistema bancario y de la vivienda, sector de la gastronomía, esquemas de financiamiento cerrado, control y entrega de la tierra, fortalecimiento de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa, control y uso de los inventarios, pagos indebidos a privados, control del combustible, el proceso inversionista, entre otros evaluados, enfatizando sobre las principales causas y condiciones de las deficiencias identificadas, formulando las propuestas y recomendaciones pertinentes.

**Con el propósito de perfeccionar la labor de fiscalización que desarrolla la CGR**, en el marco del mecanismo acordado por los países miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), entre los años 2016 y 2017 **la CGR fue objeto de la revisión de su par de la República de Costa Rica**, la que evaluó la base metodológica para la ejecución de las acciones de control, **concluyendo esta se encuentra alineada a los principios establecidos por la INTOSAI y con el mandato otorgado en la Ley No. 107/2009, los que han evolucionado gradual y positivamente.**

En atención a las recomendaciones recibidas **se actualizaron y armonizaron a las normas internacionales las Normas Cubanas de Auditoría y se elaboró su Manual de Procedimientos**, incluyendo en su

nivel más detallado todas las herramientas, plantillas y modelos, a los efectos de facilitar y uniformar el trabajo; **se actualizó el Código de Ética de los Auditores**; así como **se implementó el mecanismo de revisión entre pares para las contralorías provinciales**, que evalúa la aplicación de la base metodológica en la ejecución de las acciones de control.

Se laboró arduamente en la elaboración de las indicaciones metodológicas para el ejercicio de las acciones de prevención y control, entre las que debe destacarse el instructivo para determinar riesgos, materialidad y muestra de la auditoría; las indicaciones para la realización de las auditorías a las distintas fases del Presupuesto del Estado; se elaboraron las indicaciones específicas para el desarrollo experimental del control concurrente y la ejecución de las visitas de intercambio y asesoramiento a entidades del Sistema Empresarial.

Para asegurar el **control de la calidad**, se conformaron, en un primer momento los comités de **Calidad**, integrados por especialistas que realizaron esta labor adicionalmente a las funciones asignadas, y posteriormente se creó en el Órgano la dirección y en las provincias y el MEIJ, los departamentos de Calidad, que contribuyen a elevar la profesionalidad de la labor de los auditores, jefes de grupo y supervisores, incorporando un nuevo mecanismo de supervisión superior del trabajo de la CGR y del SNA, en esta primera etapa para revisar los Informes Especiales de Presuntos Hechos Delictivos, aportando a la celeridad y calidad de los procesos penales que se derivan de estos hallazgos; y con la proyección de extender la revisión a todas las acciones de control.

En la actividad de **Atención a la Población** se evidencia el incremento del conocimiento de las funciones del Órgano por parte de los promoventes y su confianza en el mismo. Se perfeccionan las normativas para su tramitación y el sistema informático para su registro y análisis, además de desarrollar talleres semestralmente con los organismos implicados, para evaluar y capacitar sobre esta actividad y de forma general sobre la prevención y enfrentamiento a la corrupción administrativa.

En el 2018, concluyó el proceso de actualización de la norma establecida para atender las quejas de la población, vinculadas con las ilegalidades en el control y uso de los recursos del Estado; conductas contrarias a la ética y a los principios establecidos y manifestaciones de corrupción

administrativa, así como las peticiones que la población realice vinculadas con las atribuciones y funciones de la Contraloría General de la República de Cuba. La nueva disposición persigue, en su esencia, eficacia y agilidad en este proceso. No obstante, se consideró propicio esperar para su emisión, la actualización de las normas de rango superior que implementan la Constitución de la República, proceso al que se le da continuidad en estos momentos.

La atención a las quejas y peticiones en el período que se analiza alcanzó la cifra de 16 mil 581 casos. De ese total, 10 mil 439 fueron radicados en la Dirección de Atención a la Población y 6 mil 142 en las contralorías provinciales y la del municipio especial Isla de la Juventud. Los casos que concluyen con razón o razón en parte (70%), ratifican lo expresado en su momento por los promoventes, los que en su mayoría acudieron a otras instancias, donde no se les dio la atención requerida, en muchos casos por lentitud, trámites burocráticos y falta de profundidad en las repuestas, situación que lastima a la población y le genera desconfianza en las instituciones, por lo que se ven ante la necesidad de acudir a la CGR.

Por otra parte, el incremento de las personas que presentan sus quejas en la Contraloría General y sus sedes provinciales, limitado en el 2020 y 2021 por los efectos de la pandemia de Covid-19, y que en el 62 por ciento lo hacen de manera identificada, demuestran que se mantiene la confianza en su actuación y la satisfacción por la orientación personal y oportuna que se les brinda, expuesta expresamente en las cartas y opiniones que recibimos.

Se reitera de períodos anteriores, que los temas más abordados por la población, esencialmente están relacionados con la conducta ética de los directivos, ejecutivos y funcionarios; la aplicación de inadecuados métodos de trabajo; descontrol administrativo; desvío y uso indebido de recursos del Estado; apropiación indebida e inobservancia de las normas del control interno, asuntos que están en la base de las causas y condiciones de los problemas detectados por las auditorías y otras acciones de control.

Aunque se ha perfeccionado el trabajo y disminuyen las incidencias negativas, aún se mantienen reservas en cuanto a: mayor intercambio con las comisiones investigadoras, reducir los términos de tramitación de algunos casos y lograr una mayor interacción en la respuesta a los

promoventes, utilización de los análisis de tendencias de comportamiento y casos de estudio como herramienta efectiva para el trabajo de prevención, el análisis de las lecciones que dejan los aspectos comprobados con razón y la adopción de medidas preventivas para evitar que temas como los planteados se repitan. En ese sentido, se debe mantener una atención diferenciada a los organismos, OSDE y gobiernos provinciales que presentan mayores dificultades y reiteración de los problemas identificados en los traslados bajo control, por la influencia que puede ejercer la CGR en cuanto a transmitir métodos y formas de hacer que contribuyan a dar respuesta oportuna a la población y, sobre todo, a elevar la eficiencia y eficacia de las instituciones para que estas no se produzcan.

En lo referido al **sistema de captación, análisis y reporte de los hechos de corrupción administrativa** que se detectan en las entidades, se ha elevado el rigor a las administraciones en este proceso, precisando mayor calidad, sistematicidad y agilidad de las informaciones; reconociéndose que aún persiste dilación en determinados organismos y OSDE, en el tiempo que media entre el momento en que se produce el hecho, se capta, analiza y se informa. Desde el año 2014 hasta la fecha se han reportado 5 mil 461 hechos de corrupción administrativa, los que en su mayoría ocurren en entidades de base, principalmente asociados al desvío de inventario y efectivo.

Las fuentes de detección se mantienen como promedio, en el 62 por ciento de casos por vías internas y dentro de ellas por el propio Sistema de Control Interno en el 33 por ciento, indicadores en los que se aprecia una mejoría en la última etapa, aunque evidencian debilidades en dichos sistemas, considerando además que, como promedio, los hechos se demoran 185 días para ser detectados, desde la fecha de su ocurrencia.

Se logra la participación sistemática en los consejos de dirección de los OACE, OSDE y Gobiernos Provinciales, para la **evaluación semestral y anual** del análisis de las causas y condiciones que generan los hechos y el examen de los responsables colaterales, propiciando elevar nuestro trabajo de asesoramiento y control a los organismos y entidades administrativas. No obstante, aún resulta limitada la identificación de estos hechos.

Con periodicidad semestral y anual, la CGR continúa elaborando y presentando a los órganos de dirección del país, el **informe valorativo**



**para evaluar comportamientos y tendencias**, que toma como base los hechos de corrupción reportados y los análisis que realizan los Consejos de Dirección de los OACE, OSDE, Gobiernos Provinciales y el CAM de la Isla de la Juventud, en los cuales participan contralores y auditores del Órgano. Del mismo modo, el contenido del informe es resultado de los intercambios de trabajo realizados sistemáticamente, con los órganos de control del MININT y la FGR, tanto ante los hallazgos que han requerido de acciones conjuntas, como las evaluaciones mensuales y los estudios de casos.

Cada año, la CGR elabora y discute con los OACE, gobiernos provinciales y el CAM Isla de la Juventud una **ficha resumen** que sintetiza los principales datos e informaciones respecto al enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades, el delito y las manifestaciones de corrupción administrativa, en los sistemas que se le subordinan y atienden. Incluye una evaluación de la efectividad de los sistemas de control interno implementados, con énfasis en lo relativo a la creación de un ambiente de control, la gestión y prevención de riesgos, así como el trabajo de supervisión y monitoreo.

Con estos análisis se promueve la reflexión, se profundiza en las causas y condiciones que en general originan los casos examinados y las que particularmente inciden en los hechos ocurridos en los sistemas de cada organismo y Gobierno Provincial, para contribuir a cumplir la voluntad política de frenar y liquidar la corrupción como fenómeno social. En los informes presentados **hemos informado sobre las principales violaciones e irregularidades en los temas que ocupan a la dirección del país, y pese a los esfuerzos realizados, nos sentimos insatisfechos, atendiendo a los resultados obtenidos en la labor preventiva y de enfrentamiento.**

La **Comisión Estatal de Control (CEC)**, órgano asesor creado por el Consejo de Estado en 2013, está integrada por todos los organismos con funciones estatales de control y presidida por la Contralora General de la República. Su objetivo es contribuir mediante el estudio de casos, al análisis sistemático de estos temas y al trabajo realizado con un sentido profiláctico y preventivo para enfrentar y combatir las causas y condiciones que generan las manifestaciones de corrupción. Ha logrado el

funcionamiento estable, tanto en el nivel nacional, como provincial, los temas analizados tuvieron relevancia en materia de prevención y control, en lo que influyó la integralidad el trabajo realizado por los grupos temporales y la labor cohesionada de sus miembros.

Se identificaron nuevos modos de operar de los implicados en cadenas delictivas a partir de las brechas y falta de actualización de algunas disposiciones normativas, lo que permitió que mediante las recomendaciones realizadas se adoptaran medidas y acciones para solucionar algunas de las vulnerabilidades detectadas, se aprecia mayor integración en el trabajo de los miembros de las comisiones provinciales y su accionar en general, ha brindado información y apoyo a los análisis que realiza el Partido a todos los niveles, los Gobiernos Provinciales, Consejo de Ministros y la ANPP.

Con el interés de perfeccionar la labor de enfrentamiento y contribuir a la mayor eficiencia y celeridad en la tramitación de los procesos derivados de la detección de **presuntos hechos delictivos** vinculados al uso y control de los fondos públicos y la gestión administrativa, durante el período que se evalúa continuamos perfeccionando y consolidando las relaciones de trabajo con la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio del Interior (MININT), se emitió (2015) y actualizó (2018) la **Instrucción Conjunta** que puso en vigor las indicaciones metodológicas complementarias para la investigación de los delitos económicos, mediante la ejecución de acciones de control interesadas por los tres órganos para la tramitación de los informes finales y especiales resultantes de dichas acciones, **con el propósito de perfeccionar el proceso penal, lo que conllevó la ejecución de procesos de capacitación mediante seminarios que se impartieron de forma conjunta a 5 mil 223 auditores, fiscales, instructores e inspectores.**

En cumplimiento de lo legislado mensualmente se realiza la conciliación en los niveles provincial y nacional con el objetivo de dar seguimiento a los casos detectados en acciones de control ejecutadas por la CGR, el SNA y comprobaciones económicas realizadas por las propias administraciones; en el período se realizaron mil 207 reuniones y se adoptaron 3 mil 022 acuerdos, al evaluar **5 mil 022 casos, de ellos mil 416 detectados en auditorías.** Estas conciliaciones sirven de base para el **encuentro de**



**coordinación e intercambio** que se sostiene mensualmente al más alto nivel de la CGR, la FGR y la Dirección de Investigación Criminal y Operaciones del MININT.

**El Órgano participa en el Sistema de Trabajo diseñado para la implementación del PNDES 2030, mediante los Macroprogramas, participando directamente en dos proyectos, el de Control Interno, Externo y Social y el de Calidad del Gasto Público; así como, convocado por los niveles superiores de dirección del país,** integra grupos temporales de trabajo para estudiar y presentar propuestas sobre diferentes temas en los que, por la misión encomendada y los conocimientos y experiencias que aporta nuestro trabajo, podemos contribuir a su análisis en cuanto a los principales riesgos y deficiencias identificadas, sus causas, condiciones y consecuencias. Entre ellos se encuentran la Deuda Pública, Patrimonio Estatal y el de Prevención y Enfrentamiento a los Delitos e Ilegalidades que afectan los Recursos Forestales, la Flora y Fauna Silvestres y otros Recursos Naturales; formamos parte de equipos que trabajan en la elaboración de disposiciones normativas; y **participamos en mecanismos de análisis de temas y casos significativos** como el Grupo de Prevención y Enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y delitos, tanto en el nivel Nacional como en las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud.

La Contraloría General de la República, en representación del país, continúa cumpliendo los compromisos contraídos como Estado Parte de la **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** (UNCAC) y mantiene la atención y seguimiento a su Mecanismo de Examen que tiene carácter intergubernamental, no intrusivo ni invasivo. Desde el año 2011 funciona el Grupo de Trabajo presidido por la CGR e integrado por representantes designados del Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República, el Banco Central de Cuba, la Aduana General de la República, los ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia, de Economía y Planificación, de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y de Finanzas y Precios, incrementando la coordinación interinstitucional existente, lo que ha sido reconocido por los examinadores a Cuba, como una buena práctica y fortaleza para prevenir y enfrentar este flagelo.

En los informes resultantes de estos ejercicios, se reconoce la capacidad de nuestro país para intercambiar con respeto y plena transparencia un tema tan complejo, la voluntad política de nuestro Estado y Gobierno en la aplicación de la Convención y la labor realizada en la prevención y enfrentamiento a la corrupción. Se ha expresado la conformidad para la publicación de los informes en el sitio Web de la UNCAC, el primero de ellos ya publicado.

Con respecto al Ciclo Primero, de 32 recomendaciones formuladas por los examinadores se encuentran cumplidas 23, y 9 se revisan en la actualidad, dada la reciente aprobación y vigencia de un importante grupo de disposiciones normativas que tributan a su cumplimiento. Del Ciclo Segundo, concluido en 2021, de 12 recomendaciones formuladas, se ha cumplido una y las demás están en análisis por los organismos competentes, en correspondencia con los temas o materia de cada una de ellas.

Cuba como Estado Parte examinador, ha participado en los exámenes de los ciclos Primero y Segundo, indistintamente a Nicaragua, Guyana, Santa Lucía, Perú y comenzó el de Venezuela, así como resultó electa examinador de Guinea Ecuatorial.

Se mantiene la participación activa en conferencias de estados partes y reuniones, dando seguimiento y respuestas a las diferentes versiones de proyectos de Declaración Política para la Asamblea General de Naciones Unidas en sesión Especial Extraordinaria sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.

## **6. Informar de aspectos esenciales en el desempeño de la gestión del Órgano.**

Entre 2014 y 2022, la Contraloría General de la República ha mantenido su funcionamiento orgánico en correspondencia con lo regulado en la Ley No. 107/09 “De la Contraloría General de la República de Cuba”, su Reglamento y las demás normativas que rigen su labor. Sus órganos consultivos han funcionado de manera estable sobre la base de métodos colegiados y participativos y el trabajo cohesionado de la administración con las organizaciones políticas de masas y sociales.

Con la convicción de que en todo cuanto hagamos debe primar **Orden, Disciplina y Exigencia**, se continuó el proceso de revisión y actualización de las disposiciones jurídicas vigentes y se dictaron otras que garantizan el trabajo de auditoría, supervisión y control y cumplir con la facultad otorgada, por la Disposición Especial Tercera de la Ley No. 107, de adoptar en el marco de su competencia, las disposiciones legales requeridas a los efectos de la implementación de lo que se establece.

De este proceso de **revisión y actualización resultan vigentes 98 resoluciones normativas**; 23 de aplicación general a todo el SNA y 75 internas, las que conforman el marco legal, junto a la Ley No. 107/09, y su Reglamento, este último actualizado y aprobado por el Consejo de Estado, en junio de 2017. Asimismo, se **encuentran en vigor 152 procedimientos de trabajo**, a los efectos de organizar la labor que se desarrolla por cada una de las unidades organizativas en los procesos, actividades y operaciones de su responsabilidad, en constante actualización en correspondencia con las disposiciones normativas que emiten los organismos rectores.

Desde la promulgación de la Constitución de la República en 2019, se inició el diagnóstico de los elementos a tener en cuenta para la **actualización de la Ley 107 y su Reglamento**, creándose en septiembre de 2021 por la Contralora General de la República un amplio y diverso Grupo de Trabajo Temporal (GTT) para la actualización de ambas normativas, integrado por contralores y auditores, representantes de la FGR, MININT, MINREX, MES, MEP, MFP, MTSS, MINCEX, BCC, MINDUS, MINEM, MINAL, MINAG, CITMA, ONN, AZCUBA, los gobiernos provinciales de La Habana y Mayabeque; así como, de las organizaciones y sociedades CTC, ANEC, UNJC y la ACCS, con la activa participación de profesores de las facultades de Derecho, Contabilidad y Finanzas, Economía y Psicología de la Universidad de La Habana, y de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría – CUJAE, los que por las disímiles actividades que realizan, aportan diversidad de criterios, opiniones y experiencias que garantizan las contrapartidas y agregan valor a las propuestas presentadas.



En el GTT se logró un enriquecedor clima de trabajo durante el proceso de elaboración y consulta, y la disciplina y aportes de sus miembros permitió cumplir el cronograma y presentar a los órganos de dirección correspondientes el Anteproyecto de la nueva Ley que se presenta a la aprobación de la ANPP en el presente período ordinario de sesiones, en los plazos previstos para cada etapa.

La actualización del **Registro de Contralores y Auditores de la República de Cuba** ha sido una actividad permanente durante el período que se analiza; a pesar de lo avanzado en relación a etapas anteriores, no se logra los resultados esperados, donde inciden limitaciones en cuanto a la estabilidad del personal que labora en el Registro e incumplimientos en la entrega de la información semestral por algunas unidades organizativas de auditoría.

Conociendo las ventajas que ofrece la firma digital y la informatización de la sociedad, en particular de la Ficha Única del Ciudadano y los servicios de comercio electrónico para el pago del impuesto sobre documentos personales; así como, con el objetivo de mantenerlo actualizado, se aprobó la propuesta de la transformación digital del Registro de Contralores y Auditores de la República de Cuba, que aportará agilidad en la tramitación de las solicitudes, asegurará la trazabilidad de todas las operaciones, disminuirá la afluencia de personas a la oficina del Registro Central, ofrecerá mayor calidad a la información que se tramita y la posibilidad de conocer en tiempo real si una persona es auditor o contralor, prescindiendo en lo posible del soporte papel en la tramitación de los expedientes, logrando que todos los documentos sean digitalizados durante el proceso, aportando mayor seguridad y confiabilidad a la información que se genera y la posibilidad de su constante mejora.

Sistemáticamente se ha trabajado en el **Sistema de Gestión Documental y Archivo** de la CGR, creando toda la base legal actualizada en correspondencia con las nuevas disposiciones jurídicas reglamentadas, revisados y actualizados sus procedimientos de trabajo y está en proceso de elaboración el Reglamento del Sistema Institucional de la CGR, atendiendo a lo establecido en las normativas dictadas al efecto; se encuentra en su fase final el proceso de depuración de los documentos del extinto MAC y se trabaja en el de los años iniciales de la CGR; se desplegó

el Sistema de Gestión de archivos históricos XABAL-ARKHEIA y está en marcha el cronograma para su implementación en todo el país, proceso que traerá múltiples ventajas al sistema institucional de la CGR, al informatizarse la gestión del patrimonio documental del Órgano.

En estos años se mantuvo el perfeccionamiento continuo de la **base documental metodológica**, los programas e indicaciones elaboradas se ajustaron a las exigencias de los principales documentos económicos, políticos y sociales aprobados por el Partido y el Gobierno, proporcionando una visión de trabajo por procesos y estimulando el grado de integralidad necesario para abarcar con mayor acierto la complejidad de las acciones de control y el logro de mayor eficiencia.

Durante esta etapa, la CGR ha mantenido entre sus prioridades la **informatización** de sus procesos, con vistas a lograr gradualmente la transformación digital de la gestión del Órgano. Con ese propósito, se cuenta desde el 2017 con una **Estrategia de Informatización**, actualizada para el período 2022-2026, alineada a la misión del Órgano, a sus objetivos estratégicos, a la política integral para el proceso de informatización de la sociedad cubana y al marco legal regulatorio aprobado en lo relativo a las TIC. Se implementa anualmente mediante el **programa de informatización**, la planificación de los recursos tecnológicos que la sustentan y el presupuesto aprobado. Se gestiona y mantiene su constante monitoreo a través del Comité para la Informatización y el Consejo de Dirección, al que se rinde cuenta periódicamente.

En cuanto a los procesos principales del Órgano **se han logrado informatizar** los relacionados con la Comprobación Nacional al Control Interno; se ha contribuido a la ampliación del sistema informático Prever para Salvar (Prevar); se trabaja en el desarrollo de un portal nacional que permita realizar el Resumen del Ejercicio de Autocontrol Nacional (CGR-RAN); y se implementan sistemas informáticos que contribuyen a la gestión del archivo central, recursos humanos, actividad contable-financiera, portadores energéticos y ciberseguridad.

Durante esta etapa **se hicieron esfuerzos para lograr la informatización del Sistema Integrado de Gestión de Acciones de Control (SIGAC)** que abarque la planificación, ejecución y resultados de las acciones de control de todo el SNA, incluyendo el expediente digital de cada una de ellas, así

como la gestión de los presuntos hechos delictivos (PHD) y las inconformidades que se reciben, actualmente informatizados en sistemas independientes. No se obtuvieron resultados concretos, por lo que fue necesario cancelar el contrato suscrito, siendo esencial la informatización de este proceso para lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de nuestra labor.

El **órgano cuenta con una infraestructura de llave pública (PKI) corporativa en proceso de puesta en marcha**; se concluyó también el desarrollo de la Primera Etapa de la **Sala Situacional de la CGR**; y se trabaja desde hace algunos años en el interés de introducir e impulsar el **uso de técnicas y herramientas de análisis de datos**, como resultado de la informatización de los procesos internos, incluyendo el de auditoría, y a nivel de la sociedad. Su aplicación nos permitirá incrementar la precisión y efectividad de los diferentes tipos de auditoría y otros análisis.

A inicios de 2022 se logró la **separación física de las redes interna y externa** en cumplimiento a la estrategia de ciberseguridad del país, que incluye la migración a software de código abierto. No han ocurrido incidentes de ciberseguridad y se mantiene la atención permanente a las vulnerabilidades que se publican y a la actualización de los sistemas para evitar riesgos.

Desde el año 2018 ha comenzado a impactar gradualmente la obsolescencia de algunas tecnologías y la imposibilidad de enfrentar roturas, debido a la falta de piezas y equipos en el mercado nacional, por la situación económica del país. Ante estas causas objetivas se han ofrecido soluciones que han permitido mantener la vitalidad del Órgano.

Especial atención se le ha conferido al cumplimiento de la **Estrategia de Comunicación Institucional**, actualizada para 2021-2023 y sus planes de acción y otros instrumentos que norman y apoyan los procesos comunicacionales en el interés de establecer una adecuada comunicación entre las partes interesadas, y divulgar el valor y beneficio del accionar de la CGR hacia la ciudadanía, en lo que no hemos logrado toda la efectividad, evidenciado en la falta de conocimiento que aún persiste en los diferentes públicos, sobre la misión y funciones del Órgano.



Se ha mantenido el trabajo en el fortalecimiento de valores éticos a través de diferentes acciones de comunicación institucional, siendo la más importante el proceso que se realiza cada año en el mes de junio en homenaje a Maceo y Che, en el que se estudia, reflexiona y asimila la **Declaración de Valores de los Trabajadores de la CGR**, la que ratificamos quienes permanecemos en el Órgano y firman los trabajadores de nueva incorporación.

La **Revista Auditoría y Control**, publicación con más de 22 años de fundada, es otra herramienta de trabajo para los auditores, que puede ser utilizada por otros profesionales, las administraciones y público en general, donde se presentan variedad de artículos elaborados esencialmente por auditores. Resulta necesario continuar promoviendo la publicación de trabajos relacionados con la labor, entre ellos, temas de auditoría, control interno, economía y ciencia y tecnología, así como historias de vida de auditores y auditoras, contribuyendo a su reconocimiento social por la dedicación, entrega y comportamiento ético que exige la profesión. Las limitaciones de recursos materiales y financieros, no permiten imprimir todos sus números, utilizando el formato digital, lo que también proporciona un mayor alcance en cuanto a sus públicos.

Se modernizó y se actualiza sistemáticamente el **Portal Institucional** (<https://www.contraloria.gob.cu>), que ha elevado el número de visitantes nacionales y extranjeros y ha asegurado el cumplimiento de las diferentes etapas de gobierno electrónico, aunque **debe incrementarse la generación de contenidos sobre la gestión del órgano y otros temas de interés, que permita ser más efectivos en la comunicación y el conocimiento de nuestra labor**. Actualmente se trabaja en la introducción de mejoras y en el rediseño de la Intranet.

La CGR está **presente en las redes sociales** Twiter (@ContraloriaCuba), Facebook, Instagram, Telegram y canales en YouTube y Picta (Contraloria General de la República de Cuba), por las que se divulga y comunica contenidos vinculados a la misión y funciones, así como de otras actividades de carácter político ideológico y de formación de valores, **labor que debe intensificarse, pues, aunque es limitado el número de cuadros y funcionarios con servicios de datos, los que los tienen asignados no logran el nivel de actividad que necesitamos.**

Se cuenta con **tres APK disponibles en Apklis**: Étik con una selección de pensamientos de Martí y Fidel, interrelacionados con los preceptos de Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano; la APK institucional “Contraloría en mi móvil” y la APK “Normas Cubanas de Auditoría, las que consideramos que **no hemos divulgado suficientemente para generalizar su uso y que su contenido sea utilizado en la labor de los auditores, directivos, entidades y público en general.**

Hemos firmado y ratificado en el período evaluado convenios de trabajo con organismos, instituciones y organizaciones, los que han contribuido al desarrollo de acciones de capacitación, divulgación y participación en las principales actividades que desarrolla la Contraloría General.

En las **relaciones internacionales**, hemos trabajado para contribuir al posicionamiento del país en la arena internacional, con una presencia activa en las principales actividades convocadas por los organismos internacionales a los cuales pertenecemos, INTOSAI; OLACEFS y Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Formamos parte de 8 comités, comisiones o grupos de trabajo, además de 3 fuerzas de tareas organizadas en estas instancias.

Hemos participado y aportado en todas las asambleas generales anuales de la OLACEFS y OCCEFS y en los congresos de la INTOSAI, en los que emitimos nuestras consideraciones sobre los temas técnicos en debate y hemos asumido la Moderación de algunos de ellos. En el año 2019 el país fue sede de la 43 Asamblea General de la OCCEFS, inauguración que contó con la presencia del Presidente de la República.

El Órgano contribuyó con las organizaciones internacionales en numerosas encuestas y consultas de documentos circulados para emitir opiniones, de



forma trimestral aportamos noticias sobre el quehacer de la actividad de la auditoría y la Contraloría para su inclusión en sus boletines informativos, así como para las revistas digitales de la OLACEFS y la OCCEFS, de esta última Cuba asume su elaboración y edición.

En esta etapa se realizaron 2 cursos subsede de la OLACEFS “Herramientas de prevención y control en el enfrentamiento a la corrupción administrativa. Experiencia cubana”, con la presencia de 27 participantes de 13 países, los temas abordados fueron los relacionados con las acciones en la lucha contra la corrupción, lo que permitió divulgar nuestras experiencias en la materia y recepcionar ideas y propuestas de los participantes. Se visitaron como parte del programa, colectivos laborales y comunidades de diferentes municipios de la capital.

Durante estos años se recibieron delegaciones de entidades fiscalizadoras superiores de diferentes países y otras de interés para el país, todas en un ambiente fraternal, de cooperación y respeto mutuo.

A pesar de la pandemia, en los años del 2020 al 2021 ***se mantuvo por vía internet, la participación en diferentes reuniones y eventos regionales e internacionales***, variante que se ha mantenido como método de trabajo y colaboración en este ámbito, ***esfera en que hemos sentido el impacto del bloqueo, presentando limitaciones al no poder acceder a todas las plataformas por las que se realizan estas actividades***, lo que hemos denunciado y, en la mayoría de los casos, se han buscado alternativas por parte de los organizadores.

Se mantuvo la comunicación y seguimiento del convenio de trabajo con la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia y las acciones de control paralelas previstas para la etapa, otros convenios han mantenido su seguimiento e implementación: Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Contraloría General de Perú y la Auditoría Superior de la Federación de México.

Desde el 2021 la CGR representa al país en el Grupo Especializado de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), aportando a la elaboración de sus documentos reglamentarios, declaraciones de principios y compendios de

buenas prácticas, además de participar activamente en las reuniones de altas autoridades realizadas y las de nivel técnico.

Se mantiene la atención priorizada sobre la actividad de **seguridad, protección y defensa**. La CGR elaboró y presentó en 2019, las propuestas relacionadas con la participación del Órgano en la defensa en cuanto a sus misiones, funciones, estructura y composición para su incorporación en situaciones excepcionales, pendiente aún de aprobación hasta tanto sea aprobada la nueva Ley de Defensa Nacional. En Artemisa y Mayabeque, a partir del experimento realizado en ambos territorios, las contralorías provinciales dirigen las acciones del Órgano de Auditoría e Inspección cuando se decreta una situación excepcional, y durante los ejercicios Meteoro, Bastión y Baraguá.

El proceso de elaboración del **plan de la economía y el presupuesto** continuó ganando en calidad y objetividad, al aplicarse los procedimientos de trabajo elaborados y tener una mayor participación las diferentes especialidades rectoras, el que ha sido ajustado progresivamente ante la situación económica que atraviesa el país, razón por la cual se han identificado las prioridades y se buscan alternativas para no renunciar a tareas vitales que tienen impacto en el cumplimiento de la misión fundamental.

La **actividad contable** mantuvo su vitalidad, lográndose el registro oportuno de los hechos económicos y la entrega de la información consolidada a las instancias correspondientes en los términos fijados y con la calidad requerida. El trabajo de la **administración general** garantiza la estabilidad del funcionamiento y contribuye al cumplimiento de las misiones planteadas a la Contraloría General, en correspondencia con los recursos financieros y el plan de abastecimiento material conciliado.

En tal sentido, puede precisarse que se logró realizar acciones de mantenimiento constructivo de los inmuebles que ocupan varias contralorías provinciales y las diferentes instalaciones de la Contraloría General; a partir de las limitaciones materiales y financieras, no se ha concluido la reparación de la sede central que está en condiciones de apuntalamiento en algunas áreas y no se logran avances significativos en las inversiones de la Contraloría Provincial de Camagüey y la del municipio

especial Isla de la Juventud; y no ha tenido solución la necesidad de ampliar el local de la Contraloría Provincial de Artemisa.

A pesar de las gestiones y planteamientos realizados, se presentan graves limitaciones en la sostenibilidad del transporte, no recibiendo asignaciones desde el año 2018, generándose el envejecimiento de los equipos existentes que están sometidos a un alto grado de explotación, todo lo que, unido a las carencias de piezas de repuesto, han originado el deterioro del parque automotor, influyendo en el cumplimiento de actividades vinculadas a las funciones asignadas, puesto que esta problemática afecta, fundamentalmente los microbuses que trasladan los auditores hacia y desde las acciones de control.

## CONCLUSIONES

La Contraloría General de la República trabajó de forma sostenida para cumplir las cinco recomendaciones derivadas del proceso de Rendición de Cuenta realizado en julio de 2014, de las que, independientemente de las acciones y esfuerzos realizados, no se logró cumplir la relacionada con revertir la desfavorable situación que presenta el completamiento y estabilidad de la plantilla, influido en gran medida por causas objetivas de carácter externo. Este resulta, sin duda alguna, el principal, influyente y más estratégico reto para nuestro trabajo, por su impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, para poder crear y mantener ciclos efectivos de aprendizaje y desarrollo institucional en el sector público.

Siendo un Órgano relativamente joven, producto de la evolución de otras estructuras y de la voluntad política del Estado de contar con una entidad fiscalizadora fortalecida y con la independencia funcional necesaria para cumplir la misión encomendada, requiere de mayores capacidades para responder con oportunidad y efectividad a las complejidades y desafíos que se presentan.

En este periodo, como estrategia principal, la CGR ha encaminado su labor hacia **la prevención**, sustentada en una amplia actividad de capacitación, intercambios, análisis, reflexión y divulgación, información y generalización de buenas prácticas y experiencias entre las administraciones y los públicos internos y externos, para el logro de una



gestión administrativa más eficiente y proba, sobre la base de una cultura de control, ha introducido nuevas formas de realizar el control a través de visitas de intercambio y asesoramiento y el control concurrente.

Por otra parte, **el enfrentamiento**, expresado en un cumplimiento adecuado de los planes de auditoría, supervisión y control aprobados, el estudio y evaluación de temas vitales para el desarrollo económico del país; los análisis y evaluación de las manifestaciones de presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa, de sus causas, condiciones que le favorecen y consecuencias, fortaleciéndose el trabajo coordinado con la FGR y el MININT, entre otras acciones.

Los modestos resultados alcanzados son fruto de la dedicación y del espíritu revolucionario de los cuadros, auditores y demás trabajadores de la CGR y del Sistema Nacional de Auditoría, que sin desconocer complejidades y limitaciones objetivas, se logran por su alto compromiso, valores éticos y sentido de pertenencia, y no cejarán en el empeño de cumplir el compromiso que asumimos ante el General de Ejército, líder de la Revolución Cubana, Raúl Castro Ruz, cuando el primero de agosto del 2009 expresó: **“... esta institución desempeñará un rol esencial en la elevación del orden, de la disciplina económica, del control interno y el enfrentamiento resuelto a cualquier manifestación de corrupción, así como, a las causas y condiciones que pueden propiciar el actuar negligente y delictivo de cualquier dirigente y funcionario”**.

Conscientes de la responsabilidad que implica desempeñar la función de Entidad Fiscalizadora Superior del Estado, en momentos en que se suceden transformaciones económicas necesarias para enfrentar las complejidades del mundo en que vivimos, así como, nuestras propias limitaciones y deficiencias, decididos a vencerlas para continuar nuestro modelo de desarrollo socialista, no podemos escatimar esfuerzos para fomentar ambientes de ORDEN, DISCIPLINA y EXIGENCIA, junto al fortalecimiento de la ética y la moral de los directivos y funcionarios públicos, elementos capaces de generar credibilidad y apoyo.

Durante la etapa que rendimos cuenta y en el momento actual, ante el análisis crítico y la convocatoria realizada por el Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, dirigida a “desarrollar un enfrentamiento contra ilegales, pillos, lumpen, vagos y corruptos, en favor de nuestro

pueblo y en función de la tranquilidad y el desarrollo honesto de nuestra sociedad”, sin desconocer el trabajo desplegado, los modestos avances logrados y convencidos de que esta es una batalla de la sociedad en su conjunto, sentimos insatisfacción por no haber contribuido con mayor influencia y eficacia al propósito de frenar y liquidar la corrupción administrativa, promoviendo una mayor conciencia que aporte una cultura de control y comportamiento ético en cuadros y funcionarios administrativos.

Falta mucho por hacer, estamos dispuestos y comprometidos a centrar los principales esfuerzos en incrementar, de manera progresiva y sostenida, el completamiento y estabilidad del personal; continuar elevando la preparación de los auditores, realizar investigaciones y estudios de temas relevantes, mantener y desarrollar los valores éticos que caracterizan a los profesionales de esta digna profesión; y contribuir al logro de una cultura de control y prevención en las administraciones, sustentada sobre la base de un adecuado sistema de control interno, que armonice e integre los diversos procesos y genere capacidades para enfrentar la dinámica que se requiere, con el objetivo de obtener mayor eficiencia y eficacia en su gestión, con la voluntad de continuar aportando al empeño de lograr la nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible que aspiramos.

Para finalizar, queremos reafirmar los sentimientos que en versos expresó un joven Vicecontralor de la provincia de Guantánamo, convertido en razón y compromiso del Colectivo de la Contraloría General de la República.

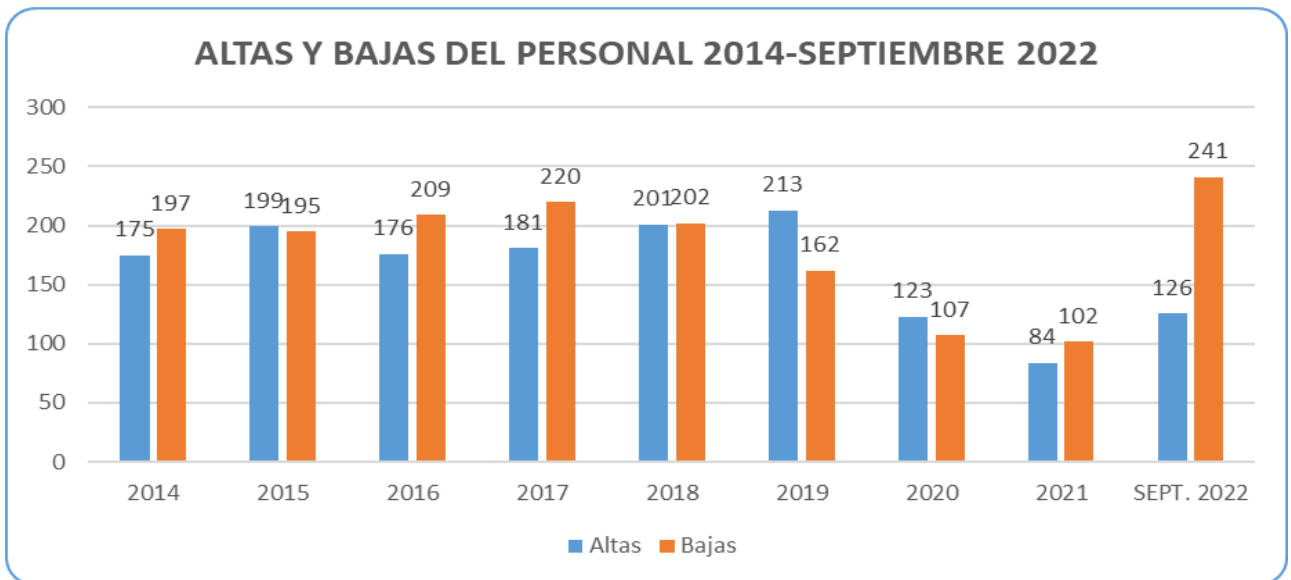
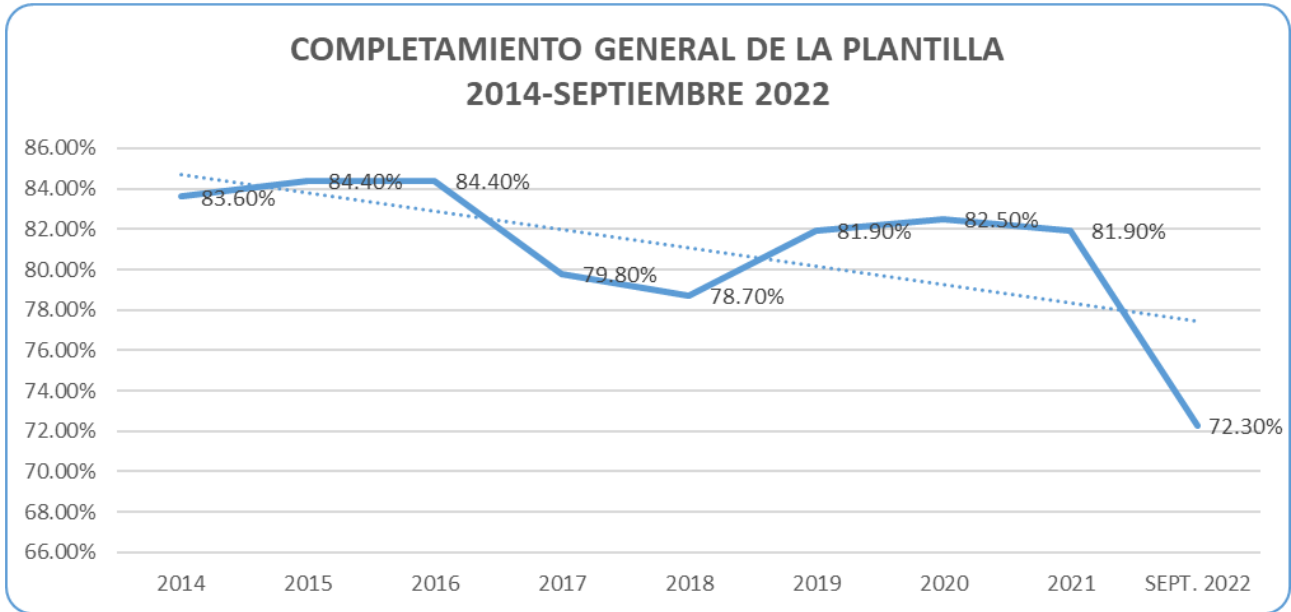
Orgullosa de avanzar por el cauce de Fidel,  
la Contraloría es fiel al pueblo comprometido,  
al Estado, al Partido,  
a Raúl y Díaz-Canel.

*Contraloría General de la República de Cuba  
Diciembre de 2022  
“Año 64 de la Revolución”*



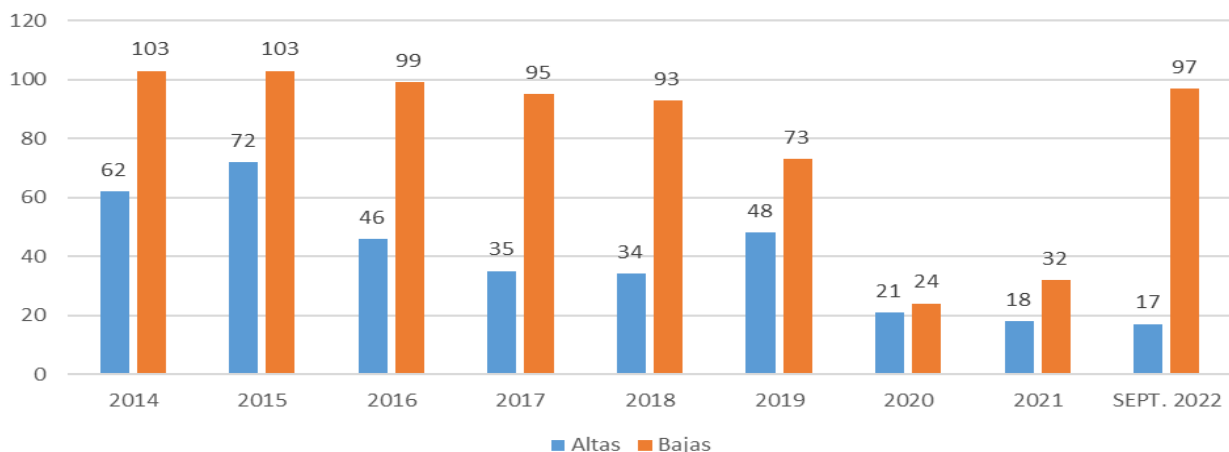
### Anexo No.1

## Análisis del completamiento de la plantilla y comportamiento de la fluctuación del personal.

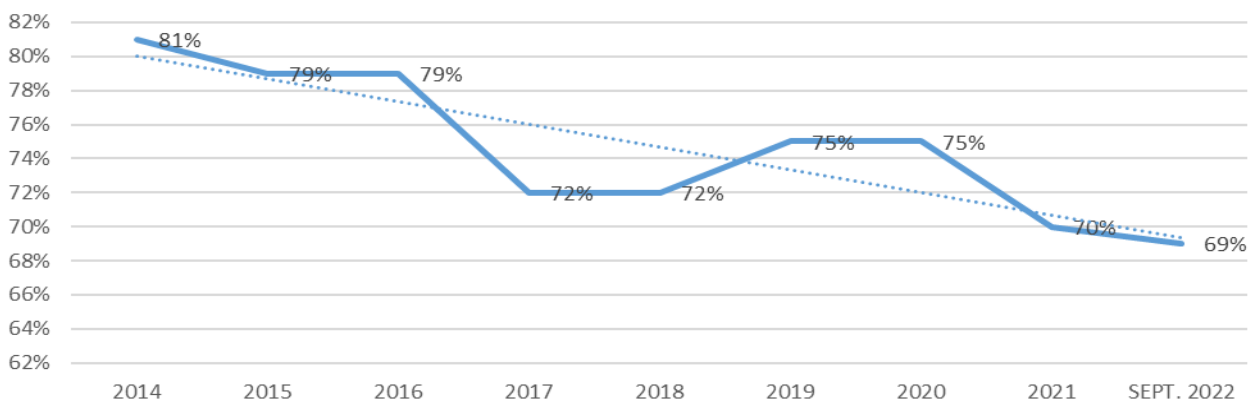




### ALTAS Y BAJAS DE AUDITORES 2014-SEPTIEMBRE 2022



### COMPLETAMIENTO CON AUDITORES 2014-SEPTIEMBRE 2022



### TENDENCIA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL

